



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-114252428- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-114252428- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALCOFRAC S.A., CUIT N° 30648586899, Legajo N° 7.242 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico CLAUDIO CÉSAR RIVAS ALBINO, Documento Nacional de Identidad N° 28.697.718, Matrícula Nacional N° 16.877, como Director Técnico de la firma ALCOFRAC S.A., Legajo N° 7.242, con domicilio en la calle Grecia N° 7.654, Parque Industrial 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de septiembre de 2021

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA VERÓNICA GÓMEZ, Documento Nacional de

Identidad N° 22.411.299, Matrícula Provincial N° 17.094, como Directora Técnica de la firma ALCOFRAC S.A., Legajo N° 7.242, a partir del 13 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-114252428- -APN-DGA#ANMAT

dc

ebn